



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **20 MAR. 2006**

V I S T O:

El Expediente N° 18.643/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 643/05 se designa al Lic. Carlos VACCA como Director del Programa Unidad de Negocios, a partir del día 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2006, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales dejándose establecido que el mismo percibirá una retribución mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE a fs 40 se cuenta con la Nota N° 062/06 emitida por la Sra. Secretaria de Extensión mediante la cual solicita la renovación de la designación del Lic. VACCA como Director del Programa citado con anterioridad, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE por Nota N° 418/06 el Jefe de Administración informa la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 043/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Lic. Carlos VACCA como Director del Programa Unidad de Negocios, a partir del día 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales dejándose establecido que el mismo percibirá una retribución mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Carlos VACCA (C.U.I.L. N° 20-11068103-9) como Director del Programa Unidad de Negocios, a partir del día 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Carlos VACCA percibirá una retribución mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra.-

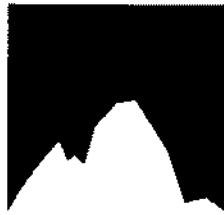
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será acreditado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,

///



073



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

073

ACUERDO

Nº